

**709 - Ferrocarril - Personal**

Abona al Sr. Carlos Hedeman una retribución por los servicios prestados como Contador Investigador de las existencias del Ferrocarril Económico Correntino.

Fecha de Sanción: 26/09/1936

Fecha Promulgación: 01/10/1936

Fecha P.B. Oficial: 07/11/1936

Estado de la Ley:

Veto: